

BANCO BCT S.A. BALANCE GENERAL Al 30 de Setiembre 2020

(En colones sin céntimos)

	NOTA	Setiembre 2020
ACTIVOS		
Disponibilidades	4	59,829,379,517
Efectivo		6,411,804,088
Banco Central		37,085,016,276
Entidades financieras del país		11,706,879,062
Entidades financieras del exterior		3,604,863,392
Documentos de cobro inmediato		154,268,427
Disponibilidades restringidas		866,548,272
Inversiones en instrumentos financieros	5	107,495,285,909
Al valor razonable con cambios en resultados		25,897,860,753
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		69,405,393,971
Al costo amortizado		11,531,556,832
Productos por cobrar		718,476,269
(Estimación por deterioro)		(58,001,916)
Cartera de Créditos	6	209,464,192,194
Créditos vigentes		210,097,480,988
Créditos vencidos		3,092,766,108
Créditos en cobro judicial		719,967,523
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(822,703,590)
Productos por cobrar		2,438,146,252
(Estimación por deterioro)	6 - e	(6,061,465,087)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	137,443,632
Comisiones por cobrar		8,359,839
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		999,677
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobra	ır	41,457,085
Otras cuentas por cobrar		103,606,667
(Estimación por deterioro)		(16,979,636)
Bienes realizables	8	673,242,764
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		1,689,811,810
Otros bienes mantenidos para la venta		26,117,685
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(1,042,686,731)
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	12,121,660,828
Otros activos	11	5,235,079,774
Cargos diferidos		386,512,556
Activos Intangibles	10	1,288,218,376
Otros activos		3,560,348,842
TOTAL DE ACTIVOS		394,956,284,618



BANCO BCT S.A. BALANCE GENERAL Al 30 de Setiembre 2020

(En colones sin céntimos)

	NOTA	Setiembre 2020
PASIVOS Y PATRIMONIO		
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	12	283,088,220,954
A la vista		121,557,881,004
A plazo		160,260,097,847
Cargos financieros por pagar		1,270,242,103
Obligaciones con entidades	13	54,298,920,281
A la vista		3,386,654,104
A plazo		45,883,966,147
Otras obligaciones con entidades		4,827,499,528
Cargos financieros por pagar		200,800,502
Cuentas por pagar y provisiones		5,922,139,720
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	14	1,292,131,523
Impuesto sobre la renta diferido		20,604,187
Provisiones		379,293,155
Otras cuentas por pagar diversas	14	4,230,110,855
Otros pasivos		2,212,802,677
Ingresos diferidos		298,991,649
Otros pasivos	_	1,913,811,028
TOTAL DE PASIVOS	-	345,522,083,632
PATRIMONIO		
Capital social	16	22,900,000,000
Capital pagado		22,900,000,000
Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales		56,511,101
Ajuste valuación de inversiones al valor razonable con cambios es	n	
otro resultado integral		17,045,919
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		39,465,182
Reservas patrimoniales		4,604,608,873
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		18,199,153,148
Resultado del período	17	3,673,927,864
TOTAL DEL PATRIMONIO		49,434,200,986
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	·-	394,956,284,618
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	18	71,026,331,228
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	19	87,922,201,481
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	19	405,548,707
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	19	87,516,652,774
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	1,409,157,296,778
Cuenta de orden por cuenta por cuenta propia deudoras	20	991,315,443,556
Cuenta de orden por cuenta por cuenta terceros deudoras	20	133,200,173
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	21	24,715,718,313
Cuenta de orden por cuenta propra por actividad de custodia	21	392,992,934,736

Alvaro Saborio R. Gerente General Allan Gamboa M. Contador

Nelson García R. Auditor Interno

Nota:

Las notas forman parte integral de los estados financieros



BANCO BCT, S.A ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Para el periodo terminado el 30 de Setiembre del 2020 (En colones sin céntimos)

		NOTA	Resultados Acumulados al 30 Set 2020
Ingresos Financieros		' <u></u>	
Por disponibilidades			399,915,537
Por inversiones en instrumentos financieros			1,828,960,653
Por cartera de créditos		22	14,971,881,775
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		23	2,670,146,182
Por ganancia instrumentos financieros al valor razo			125,487,925
Por ganancia instrumentos financieros al valor razo	onable con cambios en otro resultado integral		1,117,593
Por otros ingresos financieros Total de Ingresos Financieros			907,911,345 20,905,421,010
Gastos Financieros			20,903,421,010
Por obligaciones con el público		24	7,022,588,606
Por obligaciones con entidades financieras		25	1,522,543,372
Por otras cuentas por pagar diversas			14,197,067
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor	razonable con cambios en resultados		3,800
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor	razonable con cambios en otro resultado integral		23,519,409
Por otros gastos financieros			7,392,555
Total de Gastos Financieros			8,590,244,809
Por estimación de deterioro de activos			135,971,913
Por recuperación de activos y disminución de estir	naciones		35,426,535
RESULTADO FINANCIERO			12,214,630,823
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios			2,344,279,536
Por bienes realizables			2,847,428
Por cambio y arbitraje de divisas			2,364,893,080
Por otros ingresos con partes relacionadas			110,093,170
Por otros ingresos operativos			370,159,918
Total Otros Ingresos de Operación			5,192,273,132
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios			698,447,731
Por bienes realizables			237,550,692
Por provisiones			18,335,909
Por cambio y arbitraje de divisas			392,138,329
Por otros gastos operativos			782,762,099
Total Otros Gastos de Operación			2,129,234,760
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			15,277,669,195
Gastos Administrativos		26	5 920 261 457
Por gastos de personal Por otros gastos de administración		27	5,820,361,457 3,794,195,521
Total Gastos Administrativos		21	9,614,556,978
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES	DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		5,663,112,217
SOBRE LA UTILIDAD			3,003,112,217
Impuesto sobre la renta		15	1,996,170,411
Disminución de impuesto sobre la renta			290,170,828
Participaciones sobre la Utilidad			330,120,269
Disminución de Participaciones sobre la Utilidad			46,935,499
RESULTADO DEL PERIODO		17	3,673,927,864
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable			(134,988,370)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros r	-		(34,785,357)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PE			(169,773,727)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL	PERIODO		3,504,154,137
Atribuidos a los intereses minoritarios			
Atribuidos a la controladora			
Alvaro Saborio R.	O a retard a re	Ison García R	
Gerente General	A A	uditor Interno	



BANCO BCT S.A. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Para el periodo terminado el 30 de Setiembre del 2020 (En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados Periodos Ant.	Total
Saldo al 01 de Enero de 2020		22,900,000,000	226,284,828	4,396,545,767	21,150,608,254	48,673,438,849
Transacciones con los accionistas						
Dividendos pagados		-	-	-	(2,743,392,000)	(2,743,392,000)
Total de transacciones con los accionistas		22,900,000,000	226,284,828	4,396,545,767	18,407,216,254	45,930,046,849
Resultado integral del año						_
Resultado del periodo		-	-	-	3,673,927,864	3,673,927,864
Pérdidas netas realizadas en la disposición de inversiones en						
instrumentos financieros		-	22,401,816	-	-	22,401,816
Ajuste del valor razonable de las inversiones en instrumentos						
financieros neto de impuesto sobre la renta diferido		-	(192,175,543)	-	-	(192,175,543)
Resultados integrales totales del periodo		-	(169,773,727)	-	22,081,144,118	49,434,200,986
Asignación de la reservas legal		-	-	208,063,106	(208,063,106)	-
Saldo al 30 de setiembre de 2020	_	22,900,000,000	56,511,101	4,604,608,873	21,873,081,012	49,434,200,986

Alvaro Saborio R.	Allan Gamboa M.	Nelson García R.
Gerente General	Contador	Auditor Interno



BANCO BCT S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo terminado el 30 de Setiembre del 2020 (En Colones sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		3,673,927,864.00
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(4,594,893,995)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		153,937,121
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		30,942,657
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		(37,883,730)
Pérdidas por estimación por deterioro de bienes realizables		228,823,810
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		391,858,909
Depreciaciones y amortizaciones		1,690,551,625
Gasto por impuesto sobre renta		1,602,501,600
Ingreso por Intereses		(17,200,757,964)
Gasto por Intereses		8,545,131,977
Variación en los activos (aumento), o disminución		23,053,204,267
Créditos y avances de efectivo		7,663,404,762
Bienes realizables		(293,066,994)
Cuentas y Comisiones por cobrar		602,544,213
Otros activos		(399,588,752)
Intereses Cobrados		15,479,911,038
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		18,881,371,787
Obligaciones a la vista y a plazo		26,664,621,493
Otras cuentas por pagar y provisiones		(6,944,321)
Otros pasivos		561,891,769
Intereses Pagados		(8,338,197,154)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		41,013,609,923
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(636,390,871,194)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		627,208,175,141
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(6,397,377,750)
Venta o disminucion de inmuebles mobiliario y equipo		2,070,659,479
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(13,509,414,324)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		
Otras obligaciones financieras nuevas		1,089,456,563,047
Pago de obligaciones		(1,078,139,862,980)
Pago de dividendos		(2,743,392,000)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento:		8,573,308,067
		36,077,503,666
Aumento neto en Efectivo y equivalentes		
Aumento neto en Efectivo y equivalentes Efectivo y equivalentes al inicio del año		55,954,573,436

Allan Gamboa M. Contador

Alvaro Saborio R. Gerente General Nelson García R. Auditor Interno

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

- Banco BCT, S.A. (en adelante "el Banco") es una sociedad anónima organizada el 20 de octubre de 1981, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- El Banco se dedica a otorgar préstamos, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias.
- El Banco es una subsidiaria propiedad total de Corporación BCT, S.A. entidad domiciliada en Costa Rica.
- Los estados financieros se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.
- El domicilio legal del Banco se encuentra sobre Boulevard Ernesto Rohrmoser y calle 86, San José, Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2020, para el Banco laboran 317 empleados. Adicionalmente, dispone de 11 agencias, y posee 34 cajeros automáticos bajo su control. Su dirección en Internet es www.corporacionbct.com.
- El 19 de octubre de 2017, Banco BCT, S.A., solicitó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), autorización para fusionar mediante absorción, a la compañía relacionada Tarjetas BCT, S.A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autoriza dicha fusión mediante el acuerdo SUGEF 8-08 en sesión 1396-11, celebrada el 13 de febrero de 2018. Al 30 de setiembre de 2020, las cuentas reflejan en sus saldos lo correspondiente a Banco BCT, S.A. y Tarjetas BCT, S.A. de forma conjunta.
- (b) Base para la preparación de los estados financieros
- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Reglamento de Información Financiera y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(c) Moneda extranjera

- i. Transacciones en moneda extranjera
- Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ganancias o pérdidas por diferencias de cambio.
- ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias
- Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.
- El Banco Central de Costa Rica establece a partir de febrero de 2015, el régimen de flotación administrada, para la administración de las diferencias cambiarias.
- Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢600,45 y ¢606,68 por US\$1,00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.
- iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera
- Al 30 de setiembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢606,68 por US\$1,00, el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la venta, según el Banco Central de Costa Rica.
- Al 30 de setiembre de 2020, los activos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de ¢709.57 por €1,00.
- (d) Base para la medición de activos y pasivos
- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros clasificados en costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y valor razonable con cambios en resultados. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco, incluyen los denominados instrumentos primarios: inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, cuentas por cobrar, depósitos con el público, obligaciones con entidades financieras y cuentas por pagar.

i. Clasificación

La norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Asimismo, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. La Norma elimina las categorías existentes anteriormente de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

El Banco clasifica y mide sus activos financieros al CA, VRORI o VRCR, sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características del flujo de efectivo contractuales.

Un activo financiero es medido al CA y no a VRCR si cumple ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- La norma adoptada conserva en gran medida los requisitos anteriores para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la normativa anterior todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable eran reconocidos en resultados, según la normativa adoptada, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:
 - El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en ORI; y
 - El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.
- La cartera de crédito y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.
- ii. Reconocimiento instrumentos financieros
- La Compañía reconoce las inversiones según el modelo de negocio en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el resultado integral o en el resultado del periodo, dependiendo de su clasificación.
- Los activos clasificados como costo amortizado, se reconocen en el balance general y corresponden a los que no generan flujos de efectivo contractuales ni serán vendidos en el corto plazo.
- Los activos clasificados como valor razonable con cambios en resultados, en el momento de su adquisición e intención, se reconocen en el balance general bajo esa condición, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconocerá en el estado de resultados.
- Los activos clasificados como valor razonable con cambios en otros resultados integrales, en el momento de su adquisición e intención, se reconocen en el balance general bajo esa condición, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconocerá en el patrimonio.
- Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- iii. Medición instrumentos financieros
- Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en resultados se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción.
- Los instrumentos financieros clasificados como cambios en otros resultados integrales, posterior al reconocimiento inicial, se miden a su valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo amortizado, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro. También se mantienen al costo las inversiones en fondos de inversión a la vista.
- Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.
- Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.
- Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.
- Evaluación sobre los flujos de efectivo contractuales si son únicamente pago de principal e intereses (Criterio SPPI)
- Para el propósito de esta evaluación "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.
- Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

A partir del 01 de enero de 2020, el Banco implementó la norma según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera", aprobado el 18 de setiembre de 2018. Se excluye de la adopción de esta norma, la medición de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de crédito, las cuales se continúan calculando de conformidad con lo establecido en los acuerdos SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16.

La tabla a continuación explica las categorías de medición originales bajo la Norma NIC 39 y las nuevas categorías de medición bajo la norma adoptada. El efecto de la adopción de la normativa sobre el importe en libros de los activos financieros al 1 de enero de 2020 se relaciona únicamente con los nuevos requerimientos de deterioro.

Activos financieros	Clasificación original bajo la Norma NIC 39	Nueva Clasificación bajo la Norma NIIF 9		Importe en libros original bajo la Norma NIC 39	Nuevo importe en libros bajo la Norma NIIF 9
Inversiones en Bonos y	Disponibles para la	VRCORI-Instrumento			
mercado de dinero	venta	de deuda	¢	9,857,057,993	5,057,057,993
Inversiones en Bonos y	Disponibles para la	VRCORI-Instrumento			
mercado de dinero	venta	de deuda		25,664,763,579	21,018,201,020
Inversiones restringidas	Disponibles para la	VRCORI-Instrumento			
(Bonos de Gobierno)	venta	de deuda		25,556,997,887	25,447,261,535
Inversiones restringidas	Disponibles para la	VRCORI-Instrumento			
(Bonos de Gobierno)	venta	de deuda		41,700,900	41,700,900
Inversiones Mantenidas	Mantenidas al	Costo amortizado			
hasta el Vencimiento	Vencimiento	Costo amortizado	_	<u>-</u>	9,437,507,021
Total de activos financieros			¢	61,120,520,359	61,001,728,469

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

La tabla a continuación presenta una conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la Norma NIC 39 y los importes en libros bajo la norma adoptada al 1 de enero de 2020:

		Importe en libros bajo Norma NIC 39 al 31 de diciembre del 2019	Reclasificación	Remedición	Importe en libros bajo Norma NIIF 9 al 01 de enero de 2020
Activos financieros					
Instrumentos de deuda y corporativo					
Saldo anterior: Inversiones Disponibles					
para la venta	¢	35,521,821,572			26,075,259,013
Reclasificación			(4,800,000,000)		
Remedición				(4,646,562,559)	
Saldo inicial: Costo amortizado			4,800,000,000	4,637,507,021	9,437,507,021
Total costo amortizado	¢	35,521,821,572		(9,055,538)	35,512,766,034
Inversiones de deuda y corporativos					
Saldo anterior: Inversiones Restringidas		25 500 600 702			
· ·		25,598,698,792		(100.72(.252)	07 400 060 440
Remedición				(109,736,352)	25,488,962,440
Total VRCORI	¢	25,598,698,792	-	(109,736,352)	25,488,962,440

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero. Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

El valor razonable se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por Proveedor Integral de Precios

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Centroamérica, S.A (PIPCA). La metodología descrita es aplicable para todos los títulos valores.

- v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores
- Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos clasificadas como valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados.
- En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- vi. Desreconocimiento
- El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo.
- Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.
- vii. Compensación
- Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance general, siempre que el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.
- viii. Deterioro de activos financieros
- A la fecha del balance general, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por el Banco, a la fecha de cada balance general, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.
- La pérdida por deterioro sobre esos activos, está medida como la diferencia entre su valor de registro y el valor presente de los flujos de efectivo, descontado a una tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados. Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depósitos en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo, con vencimiento a dos meses o menos cuando se compran.

(g) <u>Cartera de crédito</u>

- La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones, como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.
- La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 180 días.

(h) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

Al 30 de setiembre de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la Calificación de Deudores", aprobado por el CONASSIF; y en el Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema Banca para el Desarrollo.

(i) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(j) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad se evalúa aplicando los criterios establecidos por la SUGEF, mediante el Acuerdo SUGEF 1-05. Se aplica la estimación indicada en la normativa de acuerdo con el siguiente esquema:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada, se consideran exigibles desde su origen.

(k) <u>Valores vendidos bajo acuerdos de recompra</u>

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los títulos valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado de resultados y el interés acumulado por pagar se refleja en el balance general.

(l) <u>Valores comprados bajo acuerdos de reventa</u>

El Banco mantiene transacciones de valores comprados bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es reflejada como un activo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original.

Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo.

El interés ganado es reflejado como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar en el balance general.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(m) <u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. Adicionalmente, el valor de las propiedades es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente, el efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio

ii. Activos arrendados

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica.
- El Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso.
- El Banco tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir, tiene los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada:
 - El Banco tiene derecho a operar el activo; o
 - El Banco diseñó el activo de manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.
- El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

antes, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover cualquier mejora realizada.

- El activo por derecho de uso se deprecia utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por el derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.
- El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, y se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. En general, el Banco utiliza su tasa incremental de endeudamiento como tasa de descuento.
- El Banco determina su tasa incremental de endeudamiento analizando varias fuentes de información externa y realizando ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y las características propias del activo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio.
- Cantidades que se espera sean pagaderas bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco puede razonablemente ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco tiene la certeza razonable de ejercer una opción de extensión y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de terminarlo por anticipado.
- El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Corporación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Corporación cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación, o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- Cuando el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en el estado de resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.
- El Banco presenta activos por derecho de uso en el rubro de "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" y pasivos de arrendamiento en el rubro de "Obligaciones con entidades financieras" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

- El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos a corto plazo que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Corporación reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.
- A partir del 01 de enero de 2020, el Banco implementó la norma conforme a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera", aprobado el 18 de setiembre del 2018. Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2020.

Impacto en la Transición

En la transición el Banco reconoció activos por derecho de uso adicionales, y pasivos por arrendamientos adicionales. El impacto en la transición se resume a continuación:

	_	Banco
Activo por Derecho de uso	¢	3,298,942,138.48
Pasivo por Derecho de uso	¢	3,265,830,081.20
Efecto por Conversión		33,112,057.28

Al medir los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos que estaban clasificados como arrendamientos operativos, el Banco descontó los pagos por arrendamiento usando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2020. La tasa promedio ponderada aplicada es de 8,00% para las operaciones en dólares.

Activos por Derechos de Uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen la definición de propiedades de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo:

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

	_	Setiembre 2020
Balance al 01 de enero 2020	¢	1,186,770,907
Adiciones de Activos por Derechos de Uso	¢	7,549,472,506
Retiros de Activos por Derechos de Uso		(1,878,113,077)
Reclasificaciones		(2,057,612,906)
Saldo al 30 de setiembre 2020	¢	4,800,517,430
Gasto por depreciación del Año		(1,343,454,246)
Retiros de Activos por Derechos de Uso		71,396,128
Reclasificaciones		870,841,999
Saldo neto al 30 de setiembre 2020	¢	4,399,301,311

iii. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

iv. <u>Depreciación</u>

La depreciación se carga al estado de resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Activo	Vida útil
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Edificio	50 años
Equipo de cómputo	5 años

(n) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Otros activos intangibles adquiridos por el Banco, se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los programas de cómputo, la vida estimada es de tres años y para licencias de software es de un año.

(o) Bienes realizables

Comprende los bienes que son propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación de créditos, los bienes fuera del uso y otros bienes realizables.

Los bienes realizables están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. El Banco, considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se registra contra los resultados del año. Estos bienes no son revaluados, ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable, por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las otras erogaciones, relacionadas con bienes realizables se reconocen como gastos del período en el cual se incurren.

Los bienes realizables a partir del día de su adquisición, deberán constituir la estimación gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual; hasta completar el 100% de su valor contable.

(p) Participación en otras empresas

Al 30 de setiembre de 2020 el Banco no tiene participación total, parcial o influencia en la administración en otras empresas, de acuerdo con lo que establece el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el Artículo 146 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(q) Deterioro de activos no financieros

- El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro, se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.
- El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros, que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.
- Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio, según sea el caso.

(r) <u>Provisiones</u>

- Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco, adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.
- La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(s) Prestaciones sociales

i. Obligaciones por pensión

Planes de aportaciones definidas: la legislación laboral costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. El Banco, no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

ii. Beneficios por terminación

- La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que cuenten con más de un año de trabajo continuo corresponderá entre 19,5 días y 22 días de salario según los años que acumule, todo esto de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
- En febrero de 2000 se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador"; esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.
- De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.
- El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación BCT y Afines (ASOBCT), el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año.
- (t) Otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos

Las otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos se registran al costo amortizado.

(u) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria vigente en Costa Rica, el Banco asigna el 10% de las utilidades netas antes de impuestos y participaciones para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% de su capital.

(v) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio, se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de periodos anteriores en el momento de su realización o conforme el activo se deprecia.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos.
- El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de periodos anteriores, no se registra a través del estado de resultados.

(w) <u>Impuesto sobre la renta</u>

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto originado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del año y se acredita a una cuenta pasiva del balance general.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente, es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

- El impuesto de renta diferido, se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo por impuesto sobre la renta diferido, representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuesto sobre la renta diferido, representa una diferencia temporal deducible.
- El impuesto sobre la renta diferido es reconocido en el estado de resultados, exceptuando los casos en que dicho impuesto se relacione con partidas del patrimonio, en cuyo caso se registra contra la partida correspondiente en el patrimonio.
- Los activos por impuesto sobre la renta diferido, se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(x) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(y) Uso de estimaciones

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos, partidas de resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos, se relacionan con la determinación de la estimación: para posibles préstamos incobrables, y la estimación para bienes realizables, la estimación para cuentas por cobrar, las provisiones y el valor razonable de los instrumentos financieros.
- (z) Reconocimientos de ingresos y gastos
- i. Ingresos y gastos por intereses
- El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.
- ii. Ingreso por comisiones
- Las comisiones que se originan por servicios que presta el Banco se registran durante el período de tiempo en que se brinda el servicio.
- iii. Ingreso neto sobre instrumentos financieros
- El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.
- iv. Ingresos por dividendos
- Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado de resultados en la fecha que los dividendos son declarados.
- El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.
- v. Ingresos por cambio y arbitraje de divisas
- Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de resultados cuando se brinda el servicio.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(aa) Participaciones

El artículo 20, inciso a) de la Ley N° 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del año correspondientes a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Disponibilidades	¢	37,951,564,547
Inversiones		33,686,441,324
Otros activos	_	27,110,991
	¢	71,665,116,862

Al 30 de setiembre de 2020, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 12% en colones y 15% en dólares. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco.

Al 30 de setiembre de 2020, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢37.085.016.276.

En cumplimiento con el "Reglamento sobre constitución de garantías por parte de las entidades liquidadoras para el fondo de gestión de riesgo del sistema de compensación y liquidación", la Compañía, mantiene disponibilidades restringidas en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (FOGABONA).

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(3) <u>Saldos y transacciones con partes relacionadas</u>

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

		Setiembre 2020
Activos:		
Disponibilidades	¢	120,519,330
Créditos .		2,029,484,014
Cuentas y productos por cobrar		7,236,339
Otros activos		729,605,083
Total activos	¢	2,800,855,494
Pasivos:		
Captaciones a la vista		2,490,973,275
Captaciones a plazo		4,604,137,687
Obligaciones financieras		3,715,112,972
Cuentas por pagar		1,601,438
Total pasivos	¢	10,811,825,372
Ingresos:		
Por intereses		66,392,147
Comisiones por servicios		221,776,558
Otros ingresos operativos		186,136,611
Total ingresos	¢	474,305,316
Gastos:		
Por intereses		265,546,196
Comisiones por servicios		68,878,768
Administrativos:		
Alquiler		34,389,329
Otros	. <u></u>	204,214,530
Total gastos	¢	573,028,823

- Al 30 de setiembre de 2020, el Banco reconoció gastos por alquiler de edificio pagados a una parte relacionada, por un monto de ¢ 34.389.329 por el alquiler de edificio de agencias.
- Al 30 de setiembre de 2020, el total de beneficios pagados a los directores y principales ejecutivos fue de ¢204.214.530.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(4) <u>Disponibilidades</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

		Setiembre 2020
Efectivo	¢	6,411,804,088
Banco Central de Costa Rica		37,085,016,276
Bancos del estado		11,706,879,062
Bancos del exterior		3,604,863,392
Documentos de cobro inmediato		154,268,427
Disponibilidades restringidas		866,548,272
Total disponibilidades	¢	59,829,379,517

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se integra de la siguiente manera:

	<u> </u>	Setiembre 2020
Disponibilidades	¢	59,829,379,517
Porción de la inversión en valores y		
depósitos altamente líquidos		32,202,697,585
Total efectivo y equivalentes de		_
efectivo	¢	92,032,077,102

(5) <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Las inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

		Setiembre 2020
Al valor razonable con cambios en		
resultados	¢	25,897,860,753
Al valor razonable con cambios en otro		
resultado integral		69,405,393,971
Al costo amortizado		11,531,556,832
Subtotal		106,834,811,556
Productos por Cobrar		718,476,269
(Estimación por Deterioro)		(58,001,916)
Total Inversiones	¢	107,495,285,909

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Las inversiones en instrumentos financieros, por tipo de emisor, se detallan como sigue:

Al valor razonable con cambios en resultados	-	Setiembre 2020
Emisores del país		
Entidades privadas	¢	15,836,897,382
Entidades públicas		10,060,963,371
	-	25,897,860,753
Al valor razonable con cambios en otro re	esultado	integral
Emisores del país		-
Gobierno de Costa Rica	¢	31,627,718,008
Bancos del Estado		2,487,864,371
Banco Central de Costa Rica		3,027,365,016
Entidades públicas	_	2,732,752,307
	¢	39,875,699,702
Emisores del exterior	_	
Gobierno	¢	15,748,882,380
Entidades privadas	_	13,780,811,889
	¢	29,529,694,269
Al costo amortizado		
Emisores del país		
Bancos del estado	¢	5,226,720,000
Banco Central de Costa Rica	_	6,304,836,832
	¢	11,531,556,832
Total Inversiones	¢	106,834,811,556
Productos por Cobrar	Ψ_	718,476,269
Estimación por Deterioro		(58,001,916)
Total	<i>d</i>	
Total	¢ ₌	107,495,285,909

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de rendimiento anual que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 1,45% y 5,75% para los títulos en colones; y entre 0,55% y 3,75% anual para los títulos en US dólares.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Al 30 de setiembre de 2020, las inversiones restringidas se mantienen en custodia del Banco Central de Costa Rica, las cuales son una garantía de derecho de participación en la cámara de compensación y mercado interbancario de liquidez, son inversiones con el Gobierno de la República de Costa Rica, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en estos instrumentos financieros en colones oscilan entre 5,34% y 11,21% anual y en dólares oscilan entre 2.13% y 9.32% anual.

(6) <u>Cartera de créditos</u>

(a) <u>Cartera de créditos por sector</u>

La cartera de créditos originada por el Banco y clasificada por sector, se detalla como sigue:

51546.		
		Setiembre 2020
Comercio y servicios	¢	57,943,706,782
Industria		34,223,513,792
Construcción		31,229,293,058
Agricultura		20,495,857,452
Ganadería, caza y pesca		3,306,711,808
Transporte y Comunicaciones		14,399,090,659
Vivienda		36,374,862,185
Consumo o crédito personal		3,645,373,354
Turismo		821,551,045
Electricidad		6,146,763,180
Cartas de crédito confirmadas y		
aceptadas		5,087,194,515
Otras actividades del sector privado no		
financiero		236,296,788
Total cartera de crédito	_	213,910,214,618
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(822,703,589)
Productos por cartera de crédito		2,438,146,252
Total cartera de crédito y productos	-	215,525,657,281
Estimación para incobrables de cartera		
de crédito		(6,045,786,538)
Estimación para incobrables de		
productos por cobrar	_	(15,678,549)
	¢	209,464,192,194
	-	

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Al 30 de setiembre de 2020, las tasas de interés que devengan los préstamos oscilan entre 4,00% y 18,20% anual para las operaciones en colones, y entre 1,00% y 13,00% anual para las operaciones en US dólares.

(b) <u>Cartera de préstamos por morosidad</u>

La cartera de préstamos clasificada por morosidad, se detalla como sigue:

	_	Setiembre 2020
Al día	¢	210,097,480,988
De 1-30 días		2,179,184,209
De 31-60 días		889,453,036
De 61-90 días		23,132,500
De 91-120 días		635,655
De 121-180 días		360,707
Cobro judicial		719,967,523
	¢	213,910,214,618

(c) <u>Cartera de préstamos por origen</u>

A continuación se presenta un detalle de la cartera de crédito por origen:

	_	Setiembre 2020
Cartera de crédito originada por la entidad	¢	205,655,834,329
Cartera de crédito comprada por la entidad	,	8,254,380,289
	¢	213,910,214,618

(d) Cartera de crédito vencidos

Los préstamos vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo, se resumen a continuación:

	_	Setiembre 2020
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	719,967,523

El Banco, clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan efectuado pagos a capital o intereses después de un día de la fecha acordada.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(e) Estimación por deterioro de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, es como sigue:

		Setiembre 2020
Saldo inicial	¢	5,567,942,252
Más:		
Gasto del año por evaluación de la		
cartera		24,900,652
Efecto de la conversión de la estimación		223,364,608
Reclasificaciones de estimaciones		247,715,407
Menos:		
Cancelación de créditos		(2,457,832)
Saldo final	¢	6,061,465,087

(7) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Comisiones por cobrar	¢	8,359,839
Cuentas por cobrar relacionadas		999,677
Cuentas por cobrar a clientes		103,606,667
Impuesto sobre la renta diferido		41,457,085
Estimación deterioro cuentas por cobrar	_	(16,979,636)
	¢	137,443,632

(8) <u>Bienes realizables</u>

Los bienes realizables se presentan neto de la estimación para posibles pérdidas, según se detalla a continuación:

0.0000000000000000000000000000000000000	
	Setiembre 2020
Bienes inmuebles ¢	1,689,811,810
Otros	26,117,685
Estimación para valuación de bienes realizables	(1,042,686,731)
¢	673,242,764

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables, es como sigue:

	<u></u>	Setiembre 2020
Saldo inicial	¢	810,298,536
Incrementos en la estimación		272,685,743
Liquidación de bienes realizables		(40,297,548)
Saldo final	¢	1,042,686,731

Al 30 de setiembre 2020 el gasto por estimación de bienes realizables, atendiendo la solicitud de la SUGEF en el acuerdo número 30-19 Reglamento de Información Financiera, ha sido readecuado para calcularse sobre el 50% del valor en libros de cada bien, presentando una disminución mensual de ¢25,492,415 a partir del mes de Abril 2020.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(9) Mobiliario y equipo

Al 30 de setiembre 2020 el mobiliario, equipo y vehículos, se detallan como sigue:

	 T	Cerrenos y Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo inicial diciembre 2019	¢	7,249,769,779	934,040,833	3,180,648,291	35,337,834	11,399,796,737
Adiciones		-	39,524,801	38,835,287	-	78,360,088
Adiciones (Derecho de uso)		5,299,705,702	138,827,329	2,088,799,763	22,139,712	7,549,472,506
Reclasificaciones		0	(137,601,098)	(1,897,872,096)	(22, 139, 712)	(2,057,612,906)
Retiros (Derecho de uso)		(1,870,323,226)	(7,789,851)	-	-	(1,878,113,077)
Saldo final setiembre 2020		10,679,152,255	967,002,014	3,410,411,245	35,337,834	15,091,903,348
Depreciación acumulada y deterioro :						_
Saldo inicial diciembre 2019	¢	-	500,489,359	1,874,049,327	15,831,458	2,390,370,144
Gasto por depreciación		74,393,033	38,763,730	64,518,318	981,176	178,656,257
Gasto por depreciación (Derecho de uso)		187,424,406	59,693,606	1,088,771,832	7,564,402	1,343,454,246
Reclasificaciones		-	(40,717,107)	(824,220,969)	(5,903,923)	-870,841,999
Retiros (Derecho de uso)		(67,695,949)	(3,700,179)			(71,396,128)
Saldo final setiembre 2020		194,121,490	554,529,409	2,203,118,508	18,473,113	2,970,242,520
Saldos netos:					_	_
Saldo final neto diciembre 2019	¢	7,249,769,779	433,551,474	1,306,598,964	19,506,376	9,009,426,593
Saldo final neto setiembre 2020	¢	10,485,030,765	412,472,605	1,207,292,737	16,864,721	12,121,660,828

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

A partir del 30 de Enero 2020 el Banco aplica los registros de NIIF 16 en base al acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, ver nota 30.

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a programas de cómputo y se detallan como sigue:

		Setiembre 2020
<u>Costo</u> :		
Saldo inicial	¢	6,196,528,352
Adquisiciones		772,024,960
Retiros		(189,931,714)
Reclasificaciones		(12,689,364)
Saldos final	¢	6,765,932,234
Amortización acumulada y deterioro:		
Saldo inicial		4,629,801,845
Gasto por amortización		857,986,689
Reclasificaciones		(10,074,676)
Saldos final	¢	5,477,713,858
Saldo inicial neto	¢	1,566,726,507
Saldo final neto	¢	1,288,218,376

(11) Otros activos

Los otros activos, se detallan como sigue:

		Setiembre 2020
Gastos pagados por anticipado	¢	2,643,074,216
Cargos diferidos		386,512,556
Bienes diversos		25,814,542
Operaciones pendientes de imputación		864,349,093
Activos Intangibles		1,288,218,376
Depósitos en garantía		27,110,991
	¢	5,235,079,774

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(12) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Las obligaciones con el público por monto, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Cuentas corrientes	¢	120,717,831,711
A plazo		160,260,097,847
Otras obligaciones		840,049,293
Cargos financieros por pagar	<u>_</u>	1,270,242,103
	¢_	283,088,220,954

- Al 30 de setiembre de 2020, las cuentas corrientes denominadas en colones devengan una tasa de interés del 1,00% anual sobre saldos, a partir de un saldo de ¢100.000 y las cuentas corrientes denominadas en US dólares devengan una tasa de interés anual del 0,05% sobre los saldos completos, a partir de un saldo de US\$2.500.
- Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y US dólares. Al 30 de setiembre de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,70% y 11,03% anual y aquellos denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,64% y 6,63% anual.
- El Banco mantiene depósitos a plazo restringidos, debido a que se mantienen en garantía de ciertas operaciones de crédito. Al 30 de setiembre de 2020, el saldo de los certificados de inversión a plazo mantenidos en garantía asciende a un monto de ¢19.522.008.044. Al 30 de setiembre del 2020, el Banco no mantiene depósitos inactivos, con entidades estatales o con otros bancos.

(b) Por número de clientes

Las obligaciones con el público por cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Cuentas Corrientes con el Público	18,597
Certificados de Depósitos a Plazo con el Público	1,156

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(13) Obligaciones con entidades financieras

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

		Setiembre 2020
Obligaciones a la vista con entidades	¢	3,386,654,104
Captaciones a plazo de entidades financieras		7,723,104,000
Préstamos por pagar con Entidades Financieras		
del exterior		33,828,458,600
Obligaciones por derecho de uso – edificios e		
instalaciones		3,557,753,603
Obligaciones por arrendamientos financieros		774,649,945
Obligaciones por cartas de crédito		5,087,194,519
Cargos por pagar por obligaciones		200,800,502
Ingresos diferidos por Cartera de crédito		(259,694,992)
	¢	54,298,920,281

Los préstamos con entidades financieras del exterior devengan intereses en US dólares que oscilan entre 1,43% y 5.50% anual en setiembre 2020.

(a) Vencimiento de préstamos con entidades financieras del exterior

El vencimiento de los préstamos con entidades financieras del exterior se detalla como sigue:

		Setiembre 2020
Menos de un año	¢	7,625,021,452
De uno a dos años		325,007,102
De dos a cinco años		18,651,425,113
Más de cinco años		7,227,004,933
	¢	33,828,458,600

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(b) <u>Vencimiento de obligaciones por arrendamientos financieros</u>

El vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros por pagar, se detalla como sigue:

		Setiembre 2020		
		Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢	97,823,321	374,637	97,448,684
De uno a dos años		489,543,245	3,315,961	486,227,284
De dos a cinco años		192,150,251	1,176,274	190,973,977
	¢	779,516,817	4,866,872	774,649,945

(14) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Gastos Acumulados por pagar	¢	741,472,725
Impuestos retenidos por pagar		144,189,523
Impuestos por pagar		1,611,109,857
Impuestos sobre la renta diferido		20,604,187
Cuentas por pagar por actividad de custodia		1,292,131,524
Participaciones sobre la utilidad por pagar		283,184,769
Comisiones por servicios de custodia		9,076,291
Recaudación de servicios públicos por pagar		534,444,773
Provisiones		379,293,155
Acreedores varios	_	906,632,916
	¢ _	5,922,139,720

(15) <u>Impuesto sobre la renta</u>

El impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		Setiembre 2020
Disminución de Impuesto sobre renta	¢	(290,170,828)
Gasto impuesto sobre la renta corriente		1,996,170,411
	¢ _	1,705,999,583

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Banco BCT, S.A. debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta antes del 15 de marzo de cada año.

(16) Patrimonio

(a) <u>Capital social</u>

Al 30 de setiembre de 2020 el capital social del Banco está conformado por 229.000.000 y 229.000.000 acciones comunes, con un valor nominal de ¢100,00 cada una, para un total de ¢22.900.000.000.

(b) <u>Dividendos</u>

El 28 de febrero de 2020 se declararon dividendos por ¢2,743,392,000, pagaderos a Corporación BCT, S.A..

(c) Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

(17) <u>Utilidad básica por acción</u>

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

	_	Setiembre 2020
Utilidad neta	¢	3,673,927,864
Utilidad neta disponible		3,306,535,078
Cantidad de acciones comunes		229,000,000
Utilidad neta por acción básica	¢	14.44

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(18) <u>Cuentas contingentes</u>

El Banco, mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez, los cuales se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Garantías de participación y cumplimiento ¢	52,818,106,415
Cartas de crédito emitidas	2,792,620,405
Líneas de crédito para sobregiros en cuenta corriente	210,668,000
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	10,722,093,739
Créditos Pendientes de desembolsar	4,482,842,669
¢	71,026,331,228

Las garantías contingentes tienen un riesgo crediticio debido a que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el balance general, hasta que la obligación venza o se complete.

(19) Activos de los Fideicomisos

El Banco provee servicios de fiduciario a 31 fideicomisos, que corresponden a 16 de administración, 14 de garantía y 1 de custodia en el 2020, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, por lo cual percibe una comisión. El Banco no reconoce en sus estados financieros esos activos, pasivos y no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos de los fideicomisos.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos totales que el Banco administra en calidad de fiduciario:

	_	Setiembre 2020
Efectivo	¢	8,595,431,256
Inversiones		21,101,204,664
Cartera de créditos		741,145,241
Otras cuentas por cobrar		144,327,931
Bienes realizables		1,270,631,296
Bienes de uso		45,118,914,234
Participaciones en el capital de otras empresa	as	8,293,904,905
Otros activos	_	2,656,641,954
Total Activos		87,922,201,481
Total Pasivos	_	405,548,707
Total Patrimonio	¢	87,516,652,774

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(20) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Cuentas de Orden por cuenta propia deudoras		
Valores recibidos en garantía	¢	680,627,497,422
Valores recibidos en custodia		137,900,597,641
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar		100,112,186,453
Cuentas castigadas		2,757,605,994
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización		66,743,693,395
Productos en suspenso		98,614,378
Gastos financieros no deducibles		287,581,619
Ingresos financieros no gravables		1,383,404,569
Cobranzas de Importación		1,404,262,085
	¢_	991,315,443,556
Cuentas de Orden por cuenta terceros deudoras	_	
Administración de comisiones de confianza	¢	133,200,173
	_	

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(21) Cuentas de orden por actividad de custodia

Las otras cuentas de orden por actividad de custodia por cuenta propia y por cuenta de terceros, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Cuenta Propia		
Valores Negociables Recibidos en Garantía		
(Fideicomiso de Garantía)		9,027,398,400
Valores negociables pendientes de Recibir		1,161,792,200
Contratos confirmados de contado pendientes de		
Liquidar		336,365,087
Contratos a futuro pendientes de Liquidar		5,512,302,870
Valores Negociables por cuenta propia	_	8,677,859,756
Total cuentas de orden por cuenta Propia	¢ _	24,715,718,313
Cuenta Terceros		
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de		
Custodia		5,596,930,965
Valores negociables recibidos en Garantía		29,336,207,436
Valores negociables pendientes de Recibir		8,606,078,091
Contratos confirmados de contado pendientes de		
Liquidar		16,522,306,460
Contratos a futuro pendientes de Liquidar		30,044,274,189
Valores Negociables por cuenta de terceros		302,887,137,595
Total cuentas de orden por cuenta de Terceros	¢ _	392,992,934,736
Total de cuentas de Orden	¢ _	417,708,653,049

- El Banco inició la actividad de custodia a partir de marzo de 2007, amparado a la resolución SGV-R-1639, donde se informa la inscripción de Banco BCT, S.A. en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios como Entidad de custodia categoría C.
- El 06 de agosto de 2015, la Junta Directiva de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., en sesión número 09/2015, acordó autorizar a Banco BCT, S.A. como miembro liquidador del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores, organizado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(22) <u>Ingresos financieros por cartera de crédito</u>

Los ingresos financieros por cartera de crédito, se detallan como sigue:

_	Setiembre 2020
Al día :	
Productos por créditos de Personas Físicas ¢	2,604,169,073
Productos por créditos de Sistema de Banca de	
Desarrollo	307,943,631
Productos por Créditos - Empresarial	3,165,550,253
Productos por créditos - Corporativo	8,028,794,930
Vencidos y en cobro judicial:	
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	131,360,629
Productos por créditos vencidos de Sistema de Banca	
de Desarrollo	12,171,914
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	365,772,900
Productos por créditos vencidos - Corporativo	347,361,393
Productos por créditos en cobro judicial	8,757,052
¢_	14,971,881,775

(23) <u>Diferencial cambiario</u>

Las ganancias por diferencias de cambio, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Obligaciones con el público	¢	5,856,683,548
Otras obligaciones financieras		1,208,852,206
Otras cuentas por pagar y provisiones		36,653,756
Disponibilidades		4,130,780,752
Depósitos a plazo e inversiones en valores		6,349,176,119
Créditos vigentes		15,940,669,628
Créditos vencidos y en cobro judicial		491,921,161
Otras cuentas por cobrar	_	156,991,623
Subtotal de Ingreso por Diferencial	¢ _	34,171,728,793

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Las pérdidas por diferencias de cambio, se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
¢	18,818,628,230
	4,200,980,650
	78,958,815
	1,306,697,448
	1,748,986,345
	5,133,343,499
	173,583,823
	40,403,801
¢	31,501,582,611
¢	2,670,146,182
	¢

(24) Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Captaciones a la vista	¢	857,026,638
Captaciones a plazo	_	6,165,561,968
	¢	7,022,588,606

(25) <u>Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras</u>

Los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras, se detallan como sigue:

		Setiembre 2020
Captaciones a la vista	¢	202,756,981
Financiamientos de entidades financieras		1,050,601,417
Certificados de inversión colocados		131,108,106
Obligaciones por pactos de recompra		45,130,450
Bienes tomados en arrendamiento		79,484,859
Gasto obligaciones aceptaciones partes relacionadas		13,461,559
	¢	1,522,543,372

(26) Gastos de personal

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Los gastos de personal, se detallan como sigue:

	<u></u>	Setiembre 2020
Sueldos y bonificaciones de personal	¢	3,808,024,131
Remuneraciones a directores y fiscales		204,214,530
Viáticos		14,928,121
Decimotercer sueldo		372,107,286
Vacaciones		36,715,057
Auxilio de Cesantía		174,046,084
Cargas sociales patronales		894,302,091
Refrigerios		8,813,025
Capacitación		40,154,466
Vestimenta		11,746,575
Seguros para el personal		77,331,135
Fondo de capitalización laboral		114,371,841
Otros gastos de personal	<u></u>	63,607,115
	¢ _	5,820,361,457

(27) Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Gastos por servicios externos	¢	903,401,855
Gastos de movilidad y comunicación		469,712,032
Gastos de infraestructura		1,113,808,247
Gastos generales	_	1,307,273,387
	¢	3,794,195,521

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

(28) Valor razonable de los instrumentos financieros

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

	_	Setiembre	
		2020	
		Valor libros	Valor razonable
Activos financieros			
Disponibilidades	¢	59,829,379,517	59,829,379,517
Inversiones en valores y depósitos		107,495,285,909	106,856,699,465
Cartera de crédito	_	213,910,214,619	227,547,532,937
		381,234,880,045	394,233,611,919
Pasivos financieros	_		
Obligaciones con el público :			
Captación a la vista		121,557,881,004	121,557,881,004
Captación a plazo		160,260,097,847	170,246,523,374
Otras obligaciones financieras:			
Obligaciones financieras	_	53,323,469,834	38,550,646,630
	¢	335,141,448,685	330,355,051,008

(29) Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
 - (1) Riesgo de tasa de interés
 - (2) Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de operación

A continuación se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos.

(a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros.

- La administración del riesgo de crédito en las inversiones está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos de pago, cartas de crédito y garantías de participación y cumplimiento.
- El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda. El Comité de Crédito asignado por la Junta Directiva, vigila periódicamente la condición financiera de los deudores que involucren un riesgo de crédito para la el Banco.
- El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:
- Formulación de políticas de crédito
- Las políticas de crédito son emitidas por el Comité de Crédito, las cuales contemplan los distintos factores de riesgos a los que pudiera estar expuesto el deudor, las regulaciones existentes para la administración del crédito, los cambios en las condiciones financieras y en las disponibilidades de crédito, y las políticas de conocer al cliente.
- Tanto las políticas como sus modificaciones, son sometidas a la Junta Directiva para su aprobación.
- Establecimiento de límites de autorización
- Los límites de autorización de los créditos se establecen en atención a la exposición que mantenga el deudor con el Banco, y dentro de los límites permitidos por las regulaciones bancarias.
- Límites de exposición
- El Banco ha establecido límites máximos a una sola persona o grupo económico, los límites han sido fijados tomando en consideración los fondos de capital del Banco.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

- Límites de concentración
- Con el propósito de limitar la concentración por actividad o industrias, se han aprobado límites de exposición tomando en consideración la distribución de la cartera por sector y por riesgo país.
- Revisión de cumplimiento con políticas
- La Unidad de Riesgo, la cual es independiente al área de crédito, evalúa en forma permanente la condición financiera del deudor y su capacidad de pago para cada tipo de crédito.
- A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito.
- La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Los instrumentos financieros del Banco, con exposición al riesgo crediticio, se detallan como sigue:

		CLIENTES	CONTINGENCIAS
		Setiembre 2020	Setiembre 2020
Valor en Libros	¢	210,286,895,784	71,026,331,228
A1		139,025,750,639	64,848,918,260
A2		369,254,726	85,048,931
B1		46,860,868,926	5,657,152,353
B2		185,274,733	6,217,577
C1		17,450,121,805	373,126,054
C2		330,028,830	-
D		635,655	-
E		930,783,561	55,868,059
1		8,610,965,128	-
2		8,025,788	-
3		123,186,560	-
6		15,318,270	
Total Cartera Bruta	¢	213,910,214,621	71,026,331,234
Estimación Específica Requerida		1,741,488,500	79,212,235
Estimación Genérica Requerida		1,372,910,811	145,691,586
Estimación Contracíclica Requerida		1,902,506,912	-
Cartera de Crédito neta de estimaciones	¢	208,893,308,398	70,801,427,413
Exceso de estimación sobre la estimación específica	¢	400,000	400,000
Exceso sobre la estimación genérica		759,745,134	43,431,361
Productos por Cobrar asociados a cartera de crédito		2,438,146,252	-
Estimación de cuentas por cobrar asociadas		15,678,549	-
Préstamos Reestructurados		18,456,678,282	-

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

A partir del 1° de enero de 2014, todos los créditos están sujetos a estimaciones, según el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de deudores".

Las categorías de riesgo del 1 al 6 corresponden a las utilizadas para la clasificación del deudor de los créditos de Banca para el Desarrollo, según acuerdo SUGEF 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo".

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de categoría de riesgo según el Acuerdo SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 5-16:

		Setiembre 2020		
Categoría de riesgo		Monto Bruto	Monto Neto	
A1	¢	139,025,750,639	137,706,259,947	
A2		369,254,726	367,237,974	
B1		46,860,868,926	46,262,321,400	
B2		185,274,733	166,747,260	
C1		17,450,121,805	17,063,181,519	
C2		330,028,830	186,222,356	
D		635,655	158,914	
E		930,783,561	351,839,587	
1		8,610,965,128	8,559,561,761	
2		8,025,788	7,461,739	
3		123,186,560	122,568,647	
6		15,318,270	2,254,206	
	¢	213,910,214,621	210,795,815,310	

Préstamos individualmente evaluados

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración.

A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados, para operaciones especiales:

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada.

En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Política de liquidación de crédito

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación de deterioro de la cartera de crédito

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (\$\psi 65.000.000\$).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢65.000.000).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- **b.** el saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

- El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.
- Para la clasificación de riesgo para la cartera de la Banca para el Desarrollo, Microcréditos, y Segundo Piso, existen seis categorías, de 1 a 6, siendo 1 los deudores al día o con morosidad de hasta 30 días y 6 los deudores con morosidad mayor a 180 días.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

- El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:
 - a. Situación financiera y flujos de efectivo esperados: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
 - b. Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
 - c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
 - d. Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
 - e. Otros factores: Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.
- Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.
- El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Análisis del comportamiento de pago histórico

- El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.
- El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 y Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; de acuerdo a la metodología aprobada por la Junta Directiva, según se describe a continuación:

Categoría		Comportamiento de	
de riesgo	Morosidad	pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C 1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
E	mayor a 121 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo, entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Estimación estructural

Estimación específica

- El Banco, debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.
- El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.
- Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor, son los siguientes:

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

	Porcentaje de estimación específica	Porcentaje de estimación específica
Categoría de	sobre la parte descubierta de la	sobre la parte cubierta de la
riesgo	operación crediticia	operación crediticia
A 1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C 1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
Е	100%	0,50%

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Para la cartera de Banca para el Desarrollo, las estimaciones crediticias corresponden a la cobertura total de las pérdidas esperadas específicas y genéricas, determinadas utilizando la metodología estándar establecida en el Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo".

Las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca para el desarrollo y segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

Categoría	Porcentaje de Estimación Específica
de riesgo	(sobre la exposición descubierta)
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	75%
6	100%

Estimación genérica

El Banco BCT, S.A., debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes el porcentaje de equivalencia.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Para abordar el riesgo de crédito frente a los deudores no generadores de divisas, el Banco aplica una estimación genérica adicional aplicable sobre las operaciones de crédito denominadas en moneda extranjera, correspondientes a deudores no generadores de divisas. Dicha estimación genérica adicional será igual a 1,5%, calculado sobre el saldo total de la operación sujeta a estimación y sin considerar los efectos de mitigación de las garantías.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores, personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando un nuevo crédito en el Banco, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%; según el Artículo 11 bis "Estimación genéricas" del Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementará gradualmente, según se indica a continuación:

Gradualidad trimestral		Porcentaje de estimación
Plazo contado a partir del 1° de	Porcentaje de	específica sobre parte
enero de 2014	estimación genérica	cubierta
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

La entidad debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la "Estimación específica" y el monto de la "Estimación genérica" a que hace referencia los artículos 11bis y 13 del Reglamento SUGEF 1-05.

Para la cartera de Banca para el Desarrollo, la categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca para el desarrollo y segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

Estimación contracíclica

- Al 30 de setiembre de 2020, la estimación contracíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 19-16, "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas" aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- En el transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16, se indica que cada entidad debe registrar de forma mensual, el gasto por componente contracíclico que equivale a un mínimo del 7% de la utilidad de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta alcance el monto correspondiente a la estimación contracíclica. El registro se realiza a partir del mes de julio de 2016.
- El Banco debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la "Estimación específica", el monto de la "Estimación genérica", y el monto de la "Estimación contracíclica", a que hace referencia los artículos 11 bis y 13 del Reglamento SUGEF 1-05.
- Al 30 de setiembre de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis es por la suma de ¢3.114.399.311, el saldo contable de la estimación de la cartera de crédito al 30 de setiembre de 2020 es ¢3.874.544.445.

Estimación de la cartera de Banca para el Desarrollo

Al 30 de setiembre de 2020, las estimaciones crediticias corresponden a la cobertura total de las pérdidas esperadas específicas y genéricas, determinadas utilizando la metodología estándar establecida en el Anexo 3 del Acuerdo SUGEF 15-16 "Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo".

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

La categoría de riesgo 1, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca para el desarrollo y segundo piso, estarán sujetas a una estimación genérica de 0,25% para el caso de créditos denominados en moneda nacional y en moneda extranjera colocados en deudores generadores de divisas; y de 0,50% para el caso de créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 debe calcularse una estimación para otros activos, de acuerdo con lo siguiente:

a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

b. Los bienes realizables a partir del día de su adquisición deberá constituir la estimación gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el 100% de su valor contable.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

La concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector se detalla como sigue:

-	_	Setiembre 2020		
	_	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	
Agricultura	¢	20,495,857,452	124,647,989	
Comercio y Servicios		57,943,706,783	31,455,412,205	
Construcción		31,229,293,059	15,872,331,004	
Consumo		3,645,373,354	10,746,446,363	
Electricidad		6,146,763,180	2,325,207,299	
Ganadería y Pesca		3,306,711,808	-	
Industria		34,223,513,792	5,348,291,442	
Transporte		14,399,090,659	698,932,961	
Turismo		821,551,045	1,777,047,622	
Vivienda		36,374,862,185	2,678,014,349	
Otros	_	5,323,491,302		
	¢	213,910,214,619	71,026,331,234	

Las concentraciones de la cartera de crédito por área geográfica, se detalla como sigue:

		Setiembre 2020					
		Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Inversiones			
Centroamérica	¢	213,910,214,619	71,026,331,234	106,834,811,556			
	¢	213,910,214,619	71,026,331,234	106,834,811,556			

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 30 de setiembre de 2020, el 71,48% de la cartera de créditos tiene garantía real.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

La cartera de crédito directo y contingente, clasificada por tipo de garantía, se detalla a continuación:

	-	Setiembre 2020				
	_	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes			
Prendaria	¢	6,741,436,935	135,905,196			
Hipotecaria		133,496,853,430	15,133,129,846			
Títulos valores		12,672,604,456	3,821,367,378			
Fiduciaria		60,999,319,798	51,935,928,814			
Total	¢	213,910,214,619	71,026,331,234			

Garantías

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

<u>Personales:</u> También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

La concentración de la cartera en deudores individuales o grupo de interés económico, se detalla como sigue:

	Setiembre 2020					
	Monto	No. de Clientes				
¢	122,031,603,333	2,580				
	44,150,785,854	23				
	32,475,599,286	10				
_	15,252,226,146	3				
¢	213,910,214,619	2,616				
	¢ -	Monto ¢ 122,031,603,333 44,150,785,854 32,475,599,286 15,252,226,146				

Al 30 de setiembre 2020, la cartera de créditos (directos e indirectos) incluye ¢162,290,624,054 correspondiente a grupos de interés económico.

Notas a los Estados Financieros 30 de Setiembre de 2020

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(b) Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).
- El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por Banco BCT, S.A., es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.
- En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toman en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.
- Con la aplicación de dicha política, el Banco ha tenido durante el periodo de setiembre de 2020, un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); y ha dado también cumplimiento a los índices financieros exigidos por entidades financieras internacionales con las cuales el Banco tiene vigentes contratos de préstamo.
- El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo, entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Una vez determinado este tipo de riesgo, se realizan diversos análisis de estrés, de tal manera que en el caso de liquidez, el Banco sea capaz de continuar sus operaciones por un plazo de seis meses sin aumentar su endeudamiento total. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Comité de Activos y Pasivos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por la Unidad de Riesgos y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional del Banco, es como sigue:

					Días				
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos									
Disponibilidades	¢	-	5,032,719,486	-	-	-	-	-	5,032,719,486
Cuenta Encaje con BCCR		-	3,360,649,093	106,662,866	463,521,242	1,121,495,898	584,574,483	1,655,216,246	7,292,119,828
Inversiones		-	9,697,362,384	1,305,391,817	1,571,174,453	202,940,941	9,331,586,370	5,038,970,857	27,147,426,823
Cartera de Crédito		543,353,192	2,697,078,591	2,666,005,400	2,723,341,198	8,099,833,800	8,643,373,428	7,372,967,924	32,745,953,534
	¢	543,353,192	20,787,809,555	4,078,060,083	4,758,036,893	9,424,270,639	18,559,534,282	14,067,155,027	72,218,219,671
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	34,954,454,525	1,127,646,860	4,900,377,151	11,852,528,634	5,377,208,005	17,499,055,367	75,711,270,544
Obligaciones con Entidades		-	574,549,431	-	-	4,000,000	802,952,000	-	1,381,501,431
Cargos por pagar		_	629,740,563	-	-	-	-	-	629,740,563
	¢	_	36,158,744,520	1,127,646,860	4,900,377,151	11,856,528,634	6,180,160,005	17,499,055,367	77,722,512,539
Brecha de									
activos y pasivos	¢	543,353,192	(15,370,934,966)	2,950,413,223	(142,340,258)	(2,432,257,995)	12,379,374,276	(3,431,900,341)	(5,504,292,868)

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional, es como sigue:

,643,755
,896,448
,861,002
,703,748
,104,953
,708,308
,118,820
,302,042
,129,170
,975,783
,,,,,

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de tasas de interés

- Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.
- El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atraso en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, el Banco monitorea regularmente este riesgo en el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Riesgos.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, se detalla como sigue:

	Tasa de	Días							
	interés	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	
Activos									
Inversiones	4.82%	133,504,773,418	79,996,025,224	21,715,019,969	2,890,183,972	17,253,229,676	10,178,013,514	1,472,301,064	
Cartera de crédito	11.31%	220,893,256,355	158,909,506,658	17,373,889,316	2,352,285,729	2,762,166,309	3,263,747,336	36,231,661,008	
		354,398,029,773	238,905,531,882	39,088,909,285	5,242,469,701	20,015,395,985	13,441,760,849	37,703,962,071	
Pasivos									
Obligaciones con el Público	5.50%	172,897,181,204	12,760,414,689	22,823,068,569	31,866,329,972	38,625,114,419	23,253,267,576	43,568,985,980	
Obligaciones con Entidades									
Financieras	6.61%	43,735,208,510	14,723,463,810	7,403,731,598	801,089,302	13,388,619,713	2,387,046,841	5,031,257,247	
		216,632,389,715	27,483,878,499	30,226,800,167	32,667,419,275	52,013,734,132	25,640,314,417	48,600,243,226	
Brecha de activos y pasivos		137,765,640,058	211,421,653,383	8,862,109,118	(27,424,949,574)	(31,998,338,147)	(12,198,553,567)	(10,896,281,155)	

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- Al 30 de setiembre de 2020 se estimó la volatilidad de las tasa de interés en dólares y colones con referencia a la tasa básica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la tasa Libor a 3 meses respectivamente, aplicando un nivel de confianza de 99% para un horizonte de tiempo diario, mensual y semanal.
- Dado los históricos de las tasas analizadas, con base en un período de 25 meses y utilizando un nivel de confianza del 99% se estimaron las máximas volatilidades diarias esperadas en las tasas de interés de 2,33% en colones y 7,86% en US dólares.

Riesgo de tipo de cambio

- Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera, se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.
- El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006 y en enero de 2015 decide pasar a un sistema de flotación administrada, de acuerdo con el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de efectuar operaciones de intervención para evitar fluctuaciones importantes del tipo de cambio. La Administración del Banco, ha decidido tomar una posición conservadora en moneda extranjera, con el objeto de evitar impactos adversos en la situación financiera del Banco, ante cualquier variación abrupta en el tipo de cambio. Actualmente, tanto las variaciones en el tipo de cambio como la posición neta en moneda extranjera se monitorean diariamente por la Unidad de Riesgos.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Los activos y pasivos denominados en US dólares, se detallan como sigue:

	_	Setiembre 2020
Activos:		
Disponibilidades	US\$	81,414,489
Inversiones en valores y depósitos		137,801,609
Cartera de créditos		314,515,735
Cuentas y comisiones por cobrar		110,054
Otros activos	_	907,093
Total activos	US\$	534,748,980
Obligaciones con el público	US\$	354,342,928
Otras obligaciones financieras		91,121,987
Otras cuentas por pagar y provisiones		3,754,335
Otros pasivos		3,491,931
Total pasivos	_	452,711,181
Patrimonio	_	
Posición neta	US\$	82,037,799

- La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en mercado, en el momento que así lo considere necesario.
- El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares, se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.
- Al 30 de setiembre de 2020, los estados financieros muestran una ganancia neta por diferencias de cambio por ¢2.670.146.182.
- El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.
- Al cierre de setiembre de 2020, se estimó la volatilidad promedio del tipo de cambio observado durante el año transcurrido. Se obtuvo como resultado de la estimación

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

una variación porcentual de 0,6503%, con un nivel de confianza del 99%. En función del tipo de cambio a esta misma fecha la máxima variación diaria esperada sería de 3,95 colones, siendo el peor de los escenarios dado el comportamiento histórico de la serie analizada y bajo el supuesto de una apreciación del US dólar, con una posición neta en moneda extranjera de US\$72.204.305 la pérdida potencial que podría experimentarse no superaría el monto de ¢284.871.051 o su equivalente en US\$469.557. Se estimarían beneficios por el mismo monto dada una depreciación del dólar.

(d) Riesgo de operación

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Banco son consideradas dentro de un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría.

Administración del capital

Capital regulatorio

- El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%.
- El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.
- La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento.
- Al 30 de setiembre de 2020, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

(30) Cambios en Políticas de Contabilidad

Con excepción de los cambios que se presentan a continuación, el Banco ha aplicado consistentemente las políticas contables establecidas en la nota 2 a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

NIIF 16 Arrendamientos

El Banco ha aplicado la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2020, Según Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información Financiera, normativa prudencial que fue aprobada el 18 de septiembre de 2018. Como resultado, el Banco ha cambiado su política contable para los contratos de arrendamiento.

Definición de un contrato de arrendamiento

- Previamente, el Banco determinó al inicio del contrato si el contrato es, o contiene, un arrendamiento según el CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento. Bajo la NIIF 16, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.
- En la transición a la NIIF 16, el Banco aplico la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. El Banco aplicó la NIIF 16 solo a los contratos

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento bajo NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2020 o después.

Como arrendatario

Como arrendatario, el Banco arrienda oficinas en las que están ubicadas algunas de las sucursales del Banco. El Banco clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente al Banco. Bajo la NIIF 16, el Banco reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento por las oficinas en las que están ubicadas algunas de sus sucursales, es decir, estos arrendamientos están en el estado de situación financiera.

Arrendamientos

Política aplicable desde el 1 de enero de 2020

- Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:
- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- El Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- El Banco tiene derecho a dirigir el uso del activo. El Banco tiene este derecho cuando tiene los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada:
 - El Banco tiene derecho a operar el activo; o
 - El Banco diseñó el activo de manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Arrendamientos en los que el Banco es Arrendatario

- El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover cualquier mejora realizada a las sucursales.
- El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por el derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.
- El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. En general, el Banco utiliza su tasa incremental de endeudamiento como tasa de descuento.
- El Banco determina su tasa incremental de endeudamiento analizando varias fuentes de información externa y realizando ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y las características propias del activo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera sean pagaderas bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco puede razonablemente ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco tiene la certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no lo terminar por anticipado.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación, o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.
- Cuando el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.
- El Banco presenta activos de derecho de uso en el rubro de "propiedad, mobiliario, equipo y mejoras" y pasivos de arrendamiento en el rubro de "pasivos por arrendamiento" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos a corto plazo que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2020

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2020, el Banco determinó si el acuerdo era o contenía un contrato de arrendamiento basado en la evaluación de si:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho a utilizar el activo.

NIIF 9 Instrumentos Financieros representan

Los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros representan cambios significativos en comparación con la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros (NIC 39). La nueva norma trae cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de la contabilidad de los pasivos financieros.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Debe considerarse que en Costa Rica la implementación de esta norma se hace en base al Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera que fue aprobado el 18 de setiembre del 2018, el mismo indica que esta norma entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2020, al respecto debe considerarse:

"Artículo 18. NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieros.

- La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
- Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:
- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - -El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - -La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Artículo 19. NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días."

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Aclara además el acuerdo SUGEF 30-18:

"Transitorio III Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas, se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique."

Los cambios clave en las políticas de contabilidad del Banco resultantes de la adopción de la NIIF 9 se resumen a continuación:

Clasificación de Activos y Pasivos Financieros

- La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. La Norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.
- La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable eran reconocidos en resultados, según la NIIF 9, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:
 - El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en OUI; y
 - El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

Deterioro de Activos Financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) y espera que resulte en un reconocimiento más temprano de las pérdidas crediticias en el futuro.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Transición

Según Acuerdo SUGEF 30-18:

Transitorio I

- La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.
- Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.
- Los períodos comparativos no han sido actualizados debido a que la información presentada para 2019 no refleja los requerimientos de la NIIF 9, por lo tanto, no es comparable con la información presentada para 2020 según la NIIF 9.
- Las siguientes evaluaciones se han realizado sobre la base de los hechos y circunstancias que existían en la fecha de la aplicación inicial.
- La determinación del modelo de negocio dentro del cual se mantiene un activo financiero.
- La designación de ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar como VRCOUI.
- La designación y revocación de designaciones previas de ciertos activos financieros y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Si un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9, entonces el Banco asume que el riesgo de crédito sobre el activo no aumentó significativamente desde su reconocimiento inicial.
- Los cambios en las políticas contables por motivo de la adopción de la NIIF 9, se hicieron aplicando la exención de la norma, que permite no re-expresar la información comparativa de períodos anteriores.
- El impacto se relaciona con la reclasificación de activos y el reconocimiento de pérdidas esperadas. No hay impacto en otros componentes de patrimonio.
- Las nuevas políticas de contabilidad significativas y su naturaleza; y el impacto de los cambios con respecto a las políticas anteriormente mantenidas al 30 de setiembre de 2020, se detallan a continuación:

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

- La NIIF 9 elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenido hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.
- En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado y medido a: costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
- El Banco clasifica y mide sus activos financieros a CA, VRCOUI o VRCR, sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características del flujo de efectivo contractuales.
- Un activo financiero es medido a CA y no a VRCR si cumple ambas de las siguientes condiciones:
 - El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo pendiente.
 - Un instrumento de deuda es medido a VRCOUI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:
 - El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
 - Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo pendiente.
 - En el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Banco puede elegir irrevocablemente designar dichas inversiones a VRCOUI, por lo que son medidas a valor razonable y los cambios en valor razonable se reconocen directamente en el estado de resultados y otras utilidades integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.
 - El Banco mide un activo financiero a VRCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.
 - Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Banco puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRCOUI a ser medido a VRCR si al hacerlo se elimina o se reduce significantemente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la NIIF 9 permite nuevas designaciones electivas a VRCR o VRCOUI a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VRCR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

Evaluación del modelo de negocio

- El Banco realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La información que fue considerada incluyó:
 - Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
 - Como se evalúan e informa al respecto al personal clave de la Administración del Banco sobre el rendimiento de la cartera;
 - La medición de los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
 - Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
 - La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a VRCR debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para cobrar flujos de efectivo contractuales ni vender activos financieros.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Evaluación sobre los flujos de efectivo contractuales si son únicamente pago principal e intereses (Criterio SPPI)

- Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.
- Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considerará:
 - Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
 - Condiciones de apalancamiento;
 - Términos de pago anticipado y extensión;
 - Términos que limitan el Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
 - Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2020

- El Banco clasificaba sus activos financieros según las categorías existentes de la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) de: mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.
- El Banco clasifica sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Inversiones en Valores:

Las inversiones en valores son medidas inicialmente al valor razonable, y subsecuentemente son contabilizadas basadas en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a las características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición. Las clasificaciones utilizadas por el Banco, se detallan a continuación:

Valores a Valor Razonable con Cambios en Resultados:

En esta categoría se incluyen aquellos valores adquiridos con el propósito de generar una ganancia a corto plazo por las fluctuaciones en el precio del instrumento. Estos valores se presentan a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de resultados y otras utilidades integrales.

Valores Disponibles para la Venta:

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de las acciones.

Estas inversiones se miden a valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el estado de resultados y otras utilidades integrales usando una cuenta de reserva de valuación para valores razonables hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se haya determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el estado de resultados y otras utilidades integrales se incluye en el resultado de operaciones en el estado de resultados y otras utilidades integrales.

Valores Mantenidos hasta su Vencimiento:

En esta categoría se incluyen aquellos valores que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento. Estos valores consisten principalmente en instrumentos de deuda, los cuales se presentan sobre la base de costo amortizado. Cualquier valor que experimenta una reducción de valuación que no sea de carácter temporal, se rebaja a su valor razonable mediante el establecimiento de una reserva específica de inversiones con cargo a los resultados integrales del año.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.
- La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020.

(31) Contingencias

Procesos judiciales contra el Banco en calidad de fiduciario.

- Banco BCT, S.A., en calidad de fiduciario de los fideicomisos identificados como Fideicomiso de Garantía 246/98A, Fideicomiso de Garantía 246/98B y Fideicomiso de Garantía 24698C, los cuales fueron suscritos en su oportunidad por Banco del Comercio, S.A. con el Banco Nacional de Costa Rica, el 7 de noviembre de 2001, fue sujeto a una demanda conjuntamente con el Banco Nacional de Costa Rica, la cual consta en el expediente judicial No. 01- 160127-0638–AG y cuya cuantía fue determinada originalmente por la parte actora en la suma de ¢3.100.000.000.
- El 27 de mayo de 2015, el Juzgado Agrario de Alajuela, dictó una sentencia que condenó a Banco BCT, S.A, solidariamente con el Banco Nacional de Costa Rica, por lo que el 9 de junio de 2015, se presentó un recurso de casación agraria ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y la cual a la fecha se encuentra en estudio por parte de esta Sala.
- Al 30 de setiembre de 2020, conforme el criterio de los asesores legales que atienden el caso, la Administración considera que existen posibilidades de obtener un resultado favorable en este proceso. Por lo que la Administración ha decidido no registrar ninguna provisión.

Proceso tributario por los períodos 1999 – 2005

Proceso administrativo

Durante el año 2007 Banco BCT S.A., recibió el traslado de cargos #275200001552 por parte de la Administración Tributaria, por rectificación de las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999-2005, generado porque el órgano

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

fiscalizador desconoció la metodología de cálculo de impuestos de las entidades bancarias como aceptable para el pago del impuesto sobre la renta. Consecuentemente, ordenó pagar un total de ¢907.416.202

- Como resultado de dicho traslado de cargos, en marzo de 2014, la Dirección General de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución SRCST-217-2014, en la cual se ordena a Banco BCT cancelar la suma de ¢783.188.033, más los intereses generados. El 4 de abril de 2014 se cancelan mediante "Pago bajo protesta del capital" los ¢ 783.188.033 indicados.
- En relación al cobro de intereses sobre la suma pagada, en el año 2014 se emitió la resolución DGH-025-2014 por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, mediante la cual condona la suma de ¢797.739.754., suma que se estableció en el proceso de liquidación por concepto de intereses.

Proceso judicial

- Debido a que el resultado del proceso administrativo no fue totalmente favorable, en marzo del 2013, se interpone proceso ordinario contencioso contra el Estado, mediante el cual se discuten en sede judicial los extremos no ganados en sede administrativa, los cuales consisten en deducibilidad de gastos por criterios de proporcionalidad.
- De igual forma en febrero del 2014, el Estado interpone proceso de lesividad por los extremos que en sede administrativa le resultaron adversos, alegando inconsistencias en la resolución nº 114-2012 del Tribunal Fiscal Administrativo, pues considera que no se deben reconocer los gastos deducible por la constitución del encaje mínimo legal y reserva de liquidez, dicho proceso es de cuantía inestimada, pero en el fondo se discute el total indicado en el traslado de cargos indicado párrafos atrás, por un monto de ¢907.416.202.
- En relación a dichos procesos judiciales, el Tribunal que tramita el proceso a solicitud del Estado, ordenó la acumulación de ambos procesos (tanto el entablado por el Banco, como el entablado por el Estado). El 14 de febrero del año 2018, se notificó el Señalamiento de Juicio Oral y Público, el cual se ha fijado para los días 10, 13 y 18 de diciembre de 2019.
- La Administración y sus asesores tributarios consideran que el resultado de éxito posible del traslado es mayor a un 50%, esto debido a que el cobro pretendido por la Administración Tributaria en relación con la aplicación de la metodología, no encuentra fundamento en normas tributarias y el cobro pretendido en relación con la aplicación del artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

resulta improcedente. Debido a esta probabilidad de éxito, la Administración no ha registrado ninguna obligación relacionada con estos traslados de cargos, adicional al pago realizado.

(32) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".
- El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.
- Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.
- Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

- A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:
- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros
- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no diferirse el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 29. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.

- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del periodo.
- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.
- g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.
- En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

- Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.
- Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.
- h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas
- El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- i) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:</u> Presentación e información a Revelar
- La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.
- j) <u>Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación</u>
- Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen

- como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- k) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes</u>
- La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.
- 1) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- m) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros</u> Reconocimiento y Medición
- El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.
- La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.
- La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
- Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados. Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

- Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.
- Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.
- La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.
- n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión
- La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.
- o) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)</u>
- La NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.
- p) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes</u> <u>Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

- La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- r) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados</u>
- La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.
- Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.
- Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.
- La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos
- En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- t) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de</u> Intereses en Otras Entidades

- En mayo de 2011, el Consejo emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- u) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor</u> Razonable
- Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- v) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias</u> Diferidas
- Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- w) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de</u> Contratos con Clientes
- Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos
- Esta norma fue aprobada en enero 2016, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

y) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro</u>

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

z) <u>La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro</u>

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

aa) <u>La CINIIF 21, Gravámenes</u>

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

bb) <u>La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</u>

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

cc) <u>La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las</u> Ganancias

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

- Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia e1 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.
- Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo en el Artículo 10 del "Reglamento de Información Financiera", se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.
- El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

(33) Eventos Subsecuentes

Efectos de la Pandemia por COVID-19 – Banco BCT, S.A.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció la enfermedad Coronavirus 2019 (COVID-19) como una pandemia. En un esfuerzo de prevenir la propagación del virus, los gobiernos de varios países implementaron estrategias

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

que restringen la reunión social y promueven el distanciamiento social tales como, cuarentenas, restricciones de viajes, cierres de escuelas, lugares de trabajo, estadios, teatros, sitios turísticos y centros comerciales, entre otros.

- Como consecuencia, el Banco ha adoptado sus procesos para brindar en la medida de lo posible los servicios a sus clientes de forma remota, por un plazo indefinido, con el objetivo de salvaguardar la salud de sus clientes y empleados, y continuar con el flujo de operaciones.
- El Banco ha realizado análisis y valoraciones de sus clientes de crédito, readecuando las operaciones que han mostrado un impacto relevante en el flujo de efectivo. Al 30 de setiembre de 2020, se han readecuado 771 operaciones de crédito, por un monto total de \$105,5 millones, equivalente al 30% del saldo de la cartera total a esta fecha.
- De estos 105.5 millones readecuados al corte de este informe 91 millones se mantienen vigentes (25.8% de cartera) se han recibido amortizaciones por 6 millones (operaciones activas) y los restantes 8.4 millones corresponde a operaciones que el cliente ya ha cancelado.
- Referente a la administración de la liquidez, el Banco realizó medidas durante el II trimestre de 2020 para mitigar el impacto a corto plazo y mantener una posición robusta de liquidez para afrontar la crisis económica. Para esto procedió a reforzar sus posiciones de liquidez y se formalizaron captaciones a plazo en el mercado local por un valor total de ¢13.000 millones y se activaron líneas de crédito con bancos corresponsales del exterior, por un monto total de \$31 millones. Estos saldos de captación se han mantenido en 2020 durante esta primera fase de la crisis.
- Al 30 de setiembre 2020, se muestran repercusiones en los estados financieros del Banco producto de la contracción de la actividad económica en el país. Los principales rubros afectados son el margen financiero y los ingresos operativos.
- El incremento de aproximadamente el 17% en el gasto financiero con respecto a setiembre 2019, asociado al reforzamiento de la liquidez ya mencionado en el párrafo anterior, provocan una disminución en el margen financiero del Banco, esto sin considerar el rubro de diferencial cambiario. El ingreso financiero mantiene un comportamiento similar al año anterior. Por su parte, el ingreso operativo disminuye cerca del 13,5%, siendo el rubro de cambio y arbitraje de divisas el rubro de mayor caída con un 17.6% respecto al año anterior, estas disminuciones están asociadas directamente a una menor actividad económica.

Notas a los Estados Financieros 30 de setiembre de 2020

Los impactos mencionados en los párrafos anteriores no comprometen la solvencia del Banco y son completamente normales en un escenario de contracción económica mundial y local como la que se está viviendo. Banco BCT, S.A. ha cumplido con los lineamientos establecidos, y se mantiene operando y monitoreando los diferentes factores económicos, sociales y legales, que puedan afectar su operación.